

¿Protestante o católico?

Dennis Priebe-LB

Últimamente se nos está planteando de forma insistente una cuestión que tiene que ver con el evangelio, con la salvación.

Esta reflexión viene motivada por un artículo aparecido en la Revista Adventista en 1999 (*Adventist Review*, 23 septiembre 1999). El escrito incluía una encuesta. Hoy me gustaría preguntaros acerca de los temas de dicha encuesta. No levantéis vuestras manos, no necesitáis responder; simplemente pensad en la que os parece la respuesta correcta relativa a cómo opera la salvación.

El artículo planteaba cuatro cuestiones básicas:

1. Nuestra correcta posición ante Dios, ¿se basa solamente en lo que Cristo hizo *por* nosotros?, ¿o bien en lo que Cristo hizo *por* nosotros y en lo que hace *en* nosotros? ¿Es Cristo por nosotros?, ¿o bien es Cristo *por* nosotros y *en* nosotros?
2. ¿Somos justificados por los méritos de Cristo solamente, o bien somos justificados por Dios mediante los méritos de Cristo y mediante la obra de su Espíritu Santo en nuestras vidas? ¿*Sólo* Cristo?, ¿o Cristo y el Espíritu Santo?
3. ¿Nos da Dios una correcta posición ante él mediante una acreditación en nuestro favor, declarándonos justos ante él? ¿O bien nos da una correcta posición ante él haciéndonos realmente justos? ¿Es declarándonos justos?, ¿o bien haciéndonos justos?
4. Tras haber aceptado la justicia de Cristo, es decir, después de haber aceptado a Cristo y de haber sido aceptado por él —después de haber sido justificado—, el creyente experimenta el nuevo nacimiento, que se expresa en una vida y carácter transformados. Dicho de otro modo: el nuevo nacimiento sucede después de haber sido justificado. ¿Es eso cierto?, ¿o bien es cierto lo contrario: después de haber tenido la experiencia del nuevo nacimiento, en la que la vida y carácter de la persona resulta transformada, esa persona está justificada ante Dios?

A continuación ofrecía la siguiente comparación según las respuestas dadas a las preguntas precedentes, categorizándolas bajo la etiqueta de postura protestante, o bien católica.

Es evidente que en la mente del autor 'postura católica' equivale a legalismo. Es su forma de declarar errónea la postura que él considera ser la católica, y que queda implícitamente estigmatizada como siendo indigna de un verdadero protestante.

PROTESTANTE	CATÓLICA	
Cristo en lugar de nosotros	Cristo en lugar de nosotros, y Cristo en nosotros	
Sólo Cristo	Cristo y el Espíritu Santo	
Declarado justo	Hecho justo	
Justificación → nuevo nacimiento	Nuevo nacimiento → justificación	

¿Qué columna representa la posición correcta?

Recordad una cosa: más importante que la comprensión profética o incluso que la comprensión doctrinal, es la comprensión de cuál es nuestra posición ante Dios día a día, en nuestra experiencia cotidiana de fe. Se trata de nuestra relación con Cristo, que nos da confianza de estar salvos en sus manos, de estar en una correcta posición ante él en todo tiempo. Por lo tanto, es algo esencial. No es un asunto periférico. No es un tema menor. Es crucial.

El artículo seguía así:

Si has dado por válida alguna o todas las respuestas de la segunda columna, estás inclinado, al menos en cierto grado, a la enseñanza que el catolicismo romano viene abrazando desde el concilio de Trento en el siglo XVI. Todas las respuestas de la primera columna representan la enseñanza bíblica de que nuestra posición ante Dios no está basada ni siquiera en lo que Dios puede hacer en nosotros, sino solamente en lo que Cristo hizo en lugar nuestro mediante su vida y muerte.

Y de ahí la pregunta: ¿Eres protestante, o católico? Tal es el desafío planteado por el artículo, que sigue así:

Esta segunda columna ha resultado atractiva para los católicos y para algunos adventistas. La comprensión propia de esa segunda columna consiste en que nuestra posición ante Dios no depende solamente de los méritos de Cristo imputados a nosotros, sino de lo que Cristo hace en nuestras vidas.

Lo mismo se repitió un año después por parte del mismo autor, quien afirmó:

Desde la Reforma, los luteranos, junto a la mayor parte de los protestantes, han insistido en que la justificación por la fe es un acto por el que Dios nos declara justos [tal como presenta la columna de la izquierda]. Los reformadores enseñaron que la justificación es algo que Dios hace *por* nosotros; no *en* nosotros. Nada que suceda en nosotros nos da mérito que

pueda de forma alguna justificarnos ante Dios. Somos únicamente justificados por lo que Cristo hizo *por nosotros, aparte de nosotros, fuera de nosotros* (*Adventist Review*, 22 junio 2000).

Quizá lo leído baste para comprender ese desafío que se nos plantea. ¿Cómo lo abordamos? ¿Qué pensamos al respecto?

La lectura de esos artículos hizo retroceder mi mente treinta años atrás a Pacific Union College, del 1976 al 1979, período en el que Desmond Ford ejercía de profesor en ese seminario. También yo era por entonces profesor allí; lo fui durante once años. Desmond Ford compartía su teología con Robert Brinsmead, quien había venido de Australia lo mismo que él, y también participaba Geoffrey Paxton, quien no era adventista, pero estaba muy bien informado acerca del adventismo del séptimo día. Este último escribió en 1977 un libro titulado 'El zarandeo del adventismo', que fue ampliamente conocido y leído entre los adventistas. Prestad atención a lo que escribió:

Mientras que Roma enseñó que la justificación significa hacer al creyente justo por la obra de la renovación interior en su corazón [lo afirmado en la segunda columna], los reformadores enseñaron que la justificación es la declaración hecha por Dios de que el creyente es justo sobre la base de la justicia de Cristo solamente, que está fuera del creyente (Geoffrey Paxton, *The Shaking of Adventism*, Zenith Publishers, Wilmington, DE, 1977, 39).

Es decir: según Paxton, los reformadores enseñaron la primera columna; centrarse en el Cristo que mora en el interior significa abandonar la doctrina de la Reforma sobre la justificación.

Posteriormente leí una publicación escrita por alguien que estaba enamorado de la enseñanza de Desmond Ford, y que presentaba también una encuesta en su escrito:

¿Cuál es la obra que me da aceptación ante Dios?, ¿la obra que Cristo hizo cuando vivió en este mundo?, ¿o la obra que el Espíritu Santo hace en mi vida? —La obra que Cristo hizo cuando vivió en este mundo.

¿Dónde tiene lugar la justificación?, ¿en la experiencia del creyente en la tierra, o en la corte divina en el cielo? —En la corte divina en el cielo.

¿Qué significa el verbo justificar?, ¿significa *declarar* a alguien justo?, ¿o bien *hacerlo* justo? —Significa declararlo justo.

En su revista *Present Truth*, Robert Brinsmead afirmó exactamente lo mismo. Cuando leí los artículos publicados alrededor del año 2000 se reavivaron muchos recuerdos en mi mente, porque al principio los asuntos en discusión no eran 1844 y el juicio. Eso vino más tarde, alrededor de 1979. Los temas que preocupaban a Desmond Ford y sus seguidores, aquello de lo que intentaban convencer a los demás en las clases de Escuela Sabática y de otras maneras en todo el país de Estados Unidos, eran asuntos de *justificación por la fe*. Esa era su preocupación. Ford quería que la Iglesia adventista diese un giro total en su comprensión de cómo es salva la persona. Se trataba de un asunto de salvación.

Geoffrey Paxton nunca fue adventista, y tanto Desmond Ford como Robert Brinsmead abandonaron ya el escenario adventista, pero sus enseñanzas sobre la salvación han venido a ser consideradas por muchos como la ortodoxia protestante, e incluso

(desgraciadamente) como la ortodoxia adventista respecto a la justificación por la fe, o doctrina de la salvación. Pocos se dan cuenta de que su postura sobre la salvación es incompatible con la enseñanza bíblica fundamental que es la razón de ser del adventismo: la purificación del santuario en preparación para el fin del tiempo de prueba y la segunda venida de Cristo.

Desmond Ford tenía un intelecto privilegiado. Su negación de 1844 y la purificación del santuario no se debió a no comprender la profecía de los 2.300 días. Él mismo había escrito anteriormente un libro: *'Daniel'*, donde la exponía de forma brillante. Su posterior negación del juicio investigador, de la purificación del santuario, de 1844 y de los eventos del tiempo del fin (teología de la última generación) se debió al hecho de que *él fue consistente en su teología*. No estaba en lo correcto, puesto que había partido de una premisa que no es bíblica sino filosófica, pero una vez aceptado ese principio, fue consistente con él. La teología que él presentaba, basada en el error del pecado original agustiniano, hacía irrelevante e innecesario un juicio, y hacía abominable la simple idea de poder vencer como Cristo venció. Es obvio que repudió de principio a fin el mensaje preciosísimo que el Señor nos dio mediante los pastores A.T. Jones y E.J. Waggoner. Le parecía perfeccionismo. Por motivos parecidos negó la autoridad doctrinal de los escritos de Ellen White, reconociéndoles sólo un cierto valor devocional.

Si pecamos por naturaleza (por nacimiento) tanto como respiramos; y por consiguiente, si seguir pecando hasta que Cristo venga es todo cuanto podemos hacer en nuestra naturaleza caída, ¿qué sentido tiene un *juicio* en la actualidad (desde 1844)? ¿Significaría la condenación automática para todos! ¿Qué sentido tiene la purificación del santuario, la *purificación* de nuestros corazones? Eso sería "perfeccionismo". Desmond Ford repudió la que modernamente se ha venido a conocer como "teología de la última generación", que Ellen White presenta bellamente en los últimos capítulos de *'El conflicto de los siglos'*.

Así, cuando vi de nuevo el mismo desafío hacia el año 2000, ahora no ya en el seminario sino en las páginas de la Revista Adventista, podéis imaginar mi preocupación. Los asuntos que no se solucionan, vuelven a surgir una y otra vez.

En 1980 le fueron retiradas las credenciales pastorales a Desmond Ford por negar la purificación del santuario y el juicio investigador, PERO una parte sustancial de nuestros teólogos no se apercibieron ni reconocieron que *la teología de Desmond Ford sobre la salvación* (que ellos tanto aprecian) *lleva necesariamente a ese resultado de negar la purificación del santuario y el juicio investigador, el fin del tiempo de prueba, el sellamiento y todos los elementos de la teología de la última generación*. Ford fue inteligente, pero no original. La teología sobre la salvación que quiso introducir —con demasiado éxito— en el adventismo, no fue un invento personal suyo. Es la teología del mundo exprotestante, de las iglesias evangélicas caídas.

Aunque perdió sus credenciales pastorales, Desmond Ford no perdió aquella batalla: su teología sobre la salvación es hoy considerada por muchos dentro del adventismo como sana doctrina. Es en buena parte la teología contenida en el libro *'Preguntas sobre doctrina'*, que muchos consideran ser exponente de la ortodoxia adventista (ver comentario histórico de ese libro en ['Bifurcación, Preguntas sobre Doctrina'](#), de Herbert Douglass). De hecho, ese libro le sirvió a Ford para justificarse en sus postulados.

Examinemos ahora la Biblia y el Espíritu de profecía para determinar cuál de las dos columnas es realmente bíblica, cuál es genuinamente protestante y cuál es la verdadera comprensión sobre la justificación por la fe.

Justificados pues por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo (**Rom 5:1**).

La justificación, por lo tanto, nos da paz, nos da la seguridad de que Dios nos ha aceptado, y hoy todo cuanto vamos a hacer es estudiar la *justificación*. Nuestro tema NO es hoy la *santificación*.

Retrocedamos en el pasaje, para ver que el tema es aquí la *justificación* por la fe.

Bienaventurados aquellos cuyas iniquidades son perdonadas, y cuyos pecados son cubiertos. Bienaventurado el varón al cual el Señor no imputó pecado (**Rom 4:7-8**).

Leyendo desde el versículo cinco vemos que ‘justificación’ es sinónimo de ‘perdón’. Nuestros pecados son *cubiertos*. Tenemos perdón. El Señor no nos imputa nuestros pecados.

Leamos esto en ‘*El discurso maestro de Jesucristo*’:

El **perdón** de Dios **no es meramente un acto judicial** por el cual libra de la condenación. No es sólo el perdón *por* el pecado. Es también una redención del pecado. Es la efusión del amor redentor que **transforma el corazón**. David tenía el verdadero concepto del **perdón** cuando oró “Crea en mí, oh Dios, un corazón limpio, y renueva un espíritu recto dentro de mí” {DMJ 97.2}.

“No es **meramente** un acto judicial”: eso significa que es un acto judicial, pero es *más* que eso.

Observad las expresiones: “transforma el corazón”, “corazón limpio”, “dentro de mí”. ¿A qué columna os parece que corresponden?

RH, 19 agosto 1890:

Ser **perdonado** de la forma en que Cristo perdona, no es sólo ser perdonado, sino ser **renovado** en el espíritu de nuestra mente. El Señor dice: “Os daré corazón **nuevo** [Eze 36:26]”.

Recordad: estamos hablando del *perdón*, de la *justificación*. No de la santificación. Y hemos leído acerca de “ser **renovado en el espíritu de nuestra mente**”, y de un corazón renovado.

No por obras de justicia que nosotros habíamos hecho, mas por su misericordia nos salvó, por el lavacro de la **regeneración** y de la **renovación** del Espíritu Santo, el cual derramó en nosotros abundantemente por Jesucristo nuestro Salvador, para que, *justificados por su gracia*, seamos hechos herederos según la esperanza de la vida eterna (**Tito 3:5-7**).

Observad que el tema aquí es “nos salvó”, “herederos... de la vida eterna”, “justificados”; por lo tanto se está refiriendo al acto de la *justificación*. ¿Cómo tiene lugar la justificación según el versículo cinco?

Dos frases: (1) “El lavacro de la regeneración”. Lavacro, o lavamiento: ¿no os recuerda lo que significa descender a las aguas del bautismo? —Es eso, pero debiera ser mucho más que el símbolo externo, ¿no os parece? Recordad al ladrón arrepentido en la cruz. No descendió a las aguas del bautismo, sin embargo, estoy seguro de que aquel día, mientras colgaba de la cruz, en su corazón tuvo lugar un lavamiento: el “lavacro de la regeneración”. Regeneración es renovación: hacer algo nuevo, crear algo nuevo.

En la siguiente frase leemos (2) “la renovación del Espíritu Santo”. ¿A cuál de las dos columnas corresponde? ¿Está implicado el Espíritu Santo? ¿Hay una renovación? ¿Hay una obra interna?

Leamos otro texto:

Esto erais algunos de vosotros, pero ya habéis sido lavados, ya habéis sido santificados, ya habéis sido justificados en el nombre del Señor Jesús y por el Espíritu de nuestro Dios (1 Cor 6:11).

Lo que Pablo dice aquí parece estar invertido en términos de progresión lógica: ‘Esto erais algunos: fornicarios, idólatras, etc,’ “pero”... y comienza por ser lavados, después ser santificados, y *finalmente* termina con la *justificación*. ¿No parecería mejor en orden inverso: 1º justificación, 2º lavado y 3º santificación, según la primera columna? Según la primera columna, primero se produce la declaración (justificación), y *luego* el lavado y santificación.

Pero no es así como lo presenta Pablo. Él concebía el acto salvador como *un sólo proceso*, con sus varios aspectos pormenorizados y enumerados solamente a fin de comprenderlo mejor. ¿Podrían ser la justificación, el lavado y la santificación tres aspectos de un mismo proceso? El término ‘santificado’ significa puesto aparte para un uso sagrado. ¿No es eso lo que sucede al ser justificado, al ser perdonado? Se nos pone aparte para un uso sagrado. Y se nos lava: un proceso que ocurre en nuestro interior. El Señor Jesucristo y el Espíritu Santo están implicados en esa obra. No sólo Jesucristo; no sólo lo que hizo en la cruz y lo que hace en los lugares celestiales, sino también en nuestros corazones.

Veamos en el capítulo ocho de Romanos qué elementos son paralelos, sinónimos o equivalentes entre sí. Comenzando en el versículo uno:

Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús, los que no andan conforme a la carne, sino conforme al Espíritu.

Saltamos ahora al versículo nueve:

Pero vosotros no vivís según la carne, sino según el Espíritu, si es que el Espíritu de Dios está en vosotros. Y si alguno no tiene el Espíritu de Cristo, no es de él. Pero si Cristo está en vosotros, el cuerpo en verdad está muerto a causa del pecado, pero el espíritu vive a causa de la justicia.

Observad estos versículos en su conjunto: “En Cristo Jesús” en el versículo uno, en el nueve “según el Espíritu”, “si es que el Espíritu de Dios está en vosotros”, y en el versículo diez: “si Cristo está en vosotros”. ¿No os parecen una misma cosa en diferentes palabras? ‘En Cristo’, ‘Cristo en vosotros’, ‘según el Espíritu’, el ‘Espíritu en vosotros’. Parece tratarse en esencia de un mismo acontecimiento, y no es precisamente lo que pretende la primera columna.

Cuando el pecador, atraído por el poder de Cristo, se acerca a la cruz levantada y se postra delante de ella, se realiza una **nueva creación**. Se le da un nuevo corazón; llega a ser una **nueva criatura** en Cristo Jesús. La santidad encuentra que no hay nada más que requerir. Dios mismo es “el que **justifica** al que es de la fe de Jesús” {PVG 127.1}.

Observad que el pecador está al pie de la cruz, entregándose a Jesucristo. Ocurre una nueva creación, se le da un corazón nuevo, viene a ser una nueva criatura en Jesús. Y es Dios el que justifica: estamos hablando de *justificación*.

Manuscrito 148, 1897:

Recibiendo su justicia imputada, mediante el poder transformador del Espíritu Santo, llegamos a ser como él.

¿Cómo dice que recibimos la justicia imputada? —*Mediante el Espíritu Santo*; no simplemente por la obra que efectuó Cristo hace dos mil años.

Habiéndonos **hecho justos** por medio de la justicia imputada de Cristo, Dios nos **declara** justos y nos trata como a tales {1MS 461.2}.

¿En cuál de las dos columnas encaja lo que hemos leído?

Examinemos la famosa conversación entre Cristo y Nicodemo:

Como Moisés levantó la serpiente en el desierto, así es necesario que el Hijo del hombre sea levantado, para que todo aquel que en él cree no se pierda, sino que tenga vida eterna (**Juan 3:14-15**).

Por lo tanto, creer en Jesucristo significa que tienes vida eterna. ¿Qué dijo Jesús exactamente acerca de la forma en que eso sucede? Veámoslo en el versículo tres:

De cierto, de cierto te digo que el que no **nace de nuevo** no puede ver el reino de Dios.

Versículo seis:

Lo que nace de la carne, carne es; y lo que **nace del Espíritu**, espíritu es.

Así pues, ¿qué es lo que sucede para que tengamos vida eterna al creer en Jesucristo? ¿Sucede mediante la *experiencia del nuevo nacimiento*, que produce esa vida en nosotros, esa justificación, esa aceptación por parte de Dios? —Efectivamente. Y sucede mediante el Espíritu, no aparte de él. ¿A qué columna corresponde?

Busquemos una vez más conceptos sinónimos, equivalentes.

En cuanto a la pasada manera de vivir, despojaos del viejo hombre, que está corrompido por los deseos engañosos, renovaos en el espíritu de vuestra mente, y vestíos del nuevo hombre, creado según Dios en la justicia y santidad de la verdad (**Efe 4:22-24**).

Aquí vemos que es creado el nuevo hombre, y la propia frase “**renovaos en el espíritu de vuestra mente**” expresa la forma en la que es creado ese nuevo hombre.

Sabiendo que el hombre no es justificado por las obras de la Ley, sino por la fe de Jesucristo, nosotros también hemos creído en Jesucristo, para ser

justificados por la fe de Cristo y no por las obras de la Ley, por cuanto por las obras de la Ley nadie será justificado (Gál 2:16).

Está claro que el tema aquí es la *justificación*. ¿Cómo se describe dicha justificación en el versículo veinte?

Con Cristo estoy juntamente crucificado, y vivo, no ya yo, mas vive **Cristo en mí**: y lo que ahora vivo en la carne, lo vivo en la fe del Hijo de Dios, el cual me amó, y se entregó a sí mismo por mí.

Así, la justificación tiene que ver con Cristo viviendo en mí; no fuera de mí.

Al paso que Dios puede ser justo y sin embargo justificar al pecador por los méritos de Cristo, nadie puede **cubrir su alma con la justicia de Cristo** mientras practique pecados conocidos o descuide deberes conocidos. Dios requiere la entrega completa del corazón **antes** de que pueda efectuarse la **justificación**. [¿no os parece que está refiriéndose al nuevo nacimiento? ¿En qué columna veis ese orden?] Y a fin de que el hombre retenga la justificación, debe haber una obediencia continua mediante una fe activa y viviente que obre por el amor y purifique el alma {1MS 429.1}.

Dejo a vuestro criterio decidir cuál de las dos columnas es bíblica, cuál armoniza con la inspiración. Yo estoy firmemente convencido de que la segunda columna es la que concuerda con la Biblia, y de que hay algo que está trágicamente equivocado en el etiquetado de cada una de las columnas.

Así lo expresó Jan Paulsen, quien fue presidente de la Asociación:

Cometemos un desafortunado error cuando definimos la justificación de una forma tan estrecha como para limitarla a una declaración legal de absolución [primera columna]. Cuando el hombre es justificado, recibe al mismo tiempo ambos: la justicia imputada de Cristo y el Espíritu Santo en su corazón.

Así lo expresó Ivan Blazen, profesor de teología en Loma Linda:

La justificación incluye la recepción del Espíritu. Sin ninguna duda la recepción del Espíritu pertenece al evento de la justificación.

En el cuadro expuesto, los que sostienen la veracidad de la primera columna creen que el Espíritu Santo es sólo recibido en la santificación; no en la justificación.

Del mismo autor:

El examen de todos los usos de la expresión 'en Cristo' revela que se refiere a una conexión personal con Cristo, y no simplemente a algo que es legalmente cierto.

La justificación incluye la obra interior del Espíritu Santo. Es la obra de Cristo, y es la obra del Espíritu Santo. Consiste en hacer justo al creyente.

E.J. Waggoner escribió:

Ser justificado es ser hecho justo, o hacedor de la ley.

Es preciso reconocer cuán opuesto es eso a la teología sobre la salvación que albergan la mayoría de las iglesias populares.

E.J. Waggoner afirmó:

[Dios] Justifica al injusto haciéndolo justo.

¿De dónde ha venido el interés por etiquetar la primera columna como protestante y la segunda como católica, de forma que si te atienes a la segunda columna habrás de avergonzarte por creer como hace un católico? Se trata de una acusación relativamente nueva dentro del adventismo. La venimos oyendo desde hace unos doce años.

He querido analizar las declaraciones sobre la justificación por la fe de algunos de los más destacados reformadores. Compartiré con vosotros algunos escritos de Martín Lutero. Están en los volúmenes 32, 34 y 26 de las obras de Lutero (*Luther's Works*), que como sabéis fue un escritor prolífico.

Esta operación de la justificación es la obra de Dios en nosotros (*Luther's Works*, Casa publicadora Concordia, Saint Louis, 1963, vol. 34, 177 [1536]).

¿A qué columna corresponde?

Cristo, por lo tanto, nos atrae a sí mismo y nos transforma. Es así como según Romanos cinco somos justificados por la fe (*LW*, vol. 32, 235-36 [1521]).

Veis que la postura del reformador consiste en que la justificación nos transforma: nos hace justos (segunda columna).

Por lo tanto, el Cristo al que nos aferramos por la fe y que vive en el corazón, es la verdadera justicia cristiana basada en la cual Cristo nos cuenta como justos y nos otorga vida eterna (*LW*, vol. 26, 129-30 [1535]).

¿Lo habéis captado? La verdadera justicia es Cristo viviendo en el corazón, y es sobre esa base como nos declara justos. Su vivir en el corazón no va separado de su declaración.

Hablando específicamente de la justificación, escribió:

Pero en lo que a la justificación concierne, Cristo y yo debemos estar tan íntimamente unidos como para que él viva en mí y yo en él. La fe debe ser correctamente enseñada: mediante ella estás tan cimentado en Cristo, que tú y él sois una misma persona que no puede ser separada. Esta fe me une a Cristo más íntimamente de lo que está unida la esposa a su esposo (*LW*, vol. 26, 167-68 [1535]).

Cristo en mí: precisamente lo que hemos visto en el último texto bíblico analizado.

¿Quién es el que justifica? —El Espíritu Santo es quien justifica [segunda columna] (*LW*, vol. 26, 208 [1535]).

Esa fe te justifica; hará que Cristo more, viva y reine en ti [segunda columna] (*LW*, vol. 27, 172 [1519]).

En referencia al capítulo tres de Juan, Lutero afirma:

Ese capítulo declara particularmente este asunto sublime: la fe en Cristo es lo único que nos justifica ante Dios (*LW*, vol. 22, 275).

¿Qué es lo que está diciendo? —Que el capítulo sobre *el nuevo nacimiento se refiere a la justificación*, no a la santificación.

Juan Calvino escribió:

Cristo, al justificarnos, viene a hacerse nuestro mediante una unión esencial, y... nos es comunicada la esencia de esa naturaleza divina (*Institutos de la religión cristiana*, Eerdmans Pub. Co., Grand Rapids, MI, 1975, vol. 3, sección 11, nº 5).

Así, en ese cuadro que se nos propone tenemos una anomalía bien extraña, ¿no os parece? El evangelio en la pureza de la Reforma aparece reflejado en la segunda columna: ¡la que se nos presenta como siendo la postura católica!

¿Qué sucedió? —Os diré exactamente lo que sucedió. Escuchad esto:

En cierto momento los luteranos comenzaron a marcar y destacar una clara distinción entre el evento de ser declarado justo —lo que llamaron justificación— y el proceso de ser hechos justos —lo que llamaron santificación— (Raoul Dederen, *Ministry*, noviembre 2000).

¿Quién lo hizo? —Los luteranos. ¡No Lutero, sino los seguidores de Lutero!

Los conceptos de Lutero sobre la justificación, su comprensión de la presencia de Dios en el creyente, fueron todos ellos rechazados o bien radicalmente modificados por sus seguidores (Alister McGrath, *Iustitia Dei: A History of the Christian Doctrine of Justification*, vol. 2, 32).

El que comenzó este proceso fue uno que había estado bajo la tutela de Lutero: Melancthon, quien promocionó la idea de una justificación *solamente legal* (*Ibid.*, 23-26).

Posteriormente se hizo prominente en el luteranismo la figura de Martin Chemnitz, quien defendió a Lutero ante los ataques católicos, según los postulados de Melancthon. Fue Chemnitz quien se encargó de codificar las enseñanzas de Lutero. Chemnitz afirmó:

No hay ninguna evidencia en la Escritura para interiorizar la justicia. “Cristo en vosotros” es figurativo. Se nos considera justos aunque realmente no lo seamos (*Ibid.*, 29).

El luteranismo ortodoxo siguió a Chemnitz en ese particular, *rechazando con ello la postura de Lutero* (*Ibid.*, 44-45).

Eso es exactamente lo que se enseñó en Pacific Union College al final de la década de los 70 —por parte de Desmond Ford—, y lo que vuelve de nuevo en la encuesta de la que os hablo.

Lo cierto es que el luteranismo ortodoxo siguió los postulados de Chemnitz y rechazó la posición de Lutero.

La justificación *solamente legal*, la que figura en la primera columna, es luteranismo escolástico *posterior a la Reforma*. No pertenece a la Reforma, sino a la perversión de la Reforma por parte de los teólogos que sucedieron a Lutero. Esa comprensión del evangelio y la justificación ha penetrado en la mayor parte de las iglesias protestantes, especialmente en las de tendencia conservadora como los bautistas. Eso es lo que para ellos significa ortodoxia y “tradición protestante”.

EVANGÉLICA	BÍBLICA	
PROTESTANTE	CATÓLICA	
Cristo en lugar de nosotros	Cristo en lugar de nosotros, y Cristo en nosotros	
Sólo Cristo	Cristo y el Espíritu Santo	
Declarado justo	Hecho justo	
Justificación → nuevo nacimiento	Nuevo nacimiento → justificación	

Observad el gran error: la primera columna NO es protestante, y la segunda NO es católica. **La primera columna es evangélica escolástica post-Reforma, y la segunda es bíblica** (o auténticamente protestante, si la queréis asociar al gran líder protestante Martín Lutero).

Así que nos encontramos ante una gran confusión: el camino de la salvación que se nos está urgiendo a seguir, el de la primera columna, *no es adventista, no es protestante y no es bíblico*. Es la posición evangélica escolástica fraguada *después* de la Reforma por parte de teólogos que rechazaron o cambiaron profundamente la teología bíblica de Lutero. Esa enseñanza se ha extendido en muchas iglesias, y es lo que hoy cree la mayor parte de la cristiandad que se dice heredera del protestantismo. Pero no es el evangelio, sino la perversión del mismo.

EVANGÉLICA	BÍBLICA	CATÓLICA
PROTESTANTE	CATÓLICA	
Cristo en lugar de nosotros	Cristo en lugar de nosotros, y Cristo en nosotros	Justicia infundida
Sólo Cristo	Cristo y el Espíritu Santo	Mediante los sacramentos
Declarado justo	Hecho justo	Meritoria
Justificación → nuevo nacimiento	Nuevo nacimiento → justificación	Indulgencias

Como veis, he añadido una tercera columna. Teniendo en cuenta que la segunda columna no es católica sino *bíblica*, ¿cuál es la posición realmente católica?

En la comprensión católica, la justicia se concibe como siendo “infusa” o “infundida” en el creyente. ¿En qué consiste eso? No es *imputada* ni tampoco *impartida*, sino *infundida*.

Imputada significa acreditada, declarada: se nos considera como si nunca hubiéramos pecado.

Impartida significa comunicada, recibida, experimentada según obra del Espíritu Santo de forma constante, continua.

Pero *infundida*... ¿qué significa *infundida*?

Si tienes un accidente y pierdes sangre, y en el hospital te hacen una transfusión de sangre, se te ha *infundido* la sangre de algún otro. Imagina que tres días después cambias de parecer: ‘Creo que me equivoqué; sáquenme aquella sangre, por favor’. Eso no va a suceder, porque una vez que la sangre ha sido infundida (transfundida), forma parte indisoluble de tu sistema y queda allí.

Justicia infundida o infusa significa algo así como llenar un recipiente con justicia, que entonces te pertenece: es tu posesión.

Imputada significa *acreditada*; **impartida** significa *compartida* de forma continuada en el tiempo, momento a momento bajo condición de que mantengas tu mano asida de la de Cristo, quien posee siempre la reserva; e **infundida** significa transferida, *convirtiéndote a ti en la reserva autónoma* de esa justicia. Como ejemplo, se te puede transferir la justicia necesaria para compensar tres meses de vida de pecado en el futuro mediante una indulgencia.

Según la comprensión católica, la justicia resulta *infundida* en la vida del creyente. ¿Cómo se efectúa? ¿Cómo se te infunde, de forma que la poseas? —No orando, no estudiando la Biblia, no creyendo y entregándote a Cristo, sino mediante los *sacramentos* ministrados por la Iglesia católica apostólica romana. No hay otra manera. No serás hecho justo creyendo, entregándote, arrepintiéndote o confesando, a menos que te sean aplicados los sacramentos. ¿Qué significa eso? Roma enseña que ese mérito salvífico no permanece fuera de nosotros, sino que viene a ser algo que sucede dentro de nosotros, obrando un cambio que *da mérito a la persona* ante Dios. Puesto que se te ha infundido la justicia, de forma que la tienes en ti mismo, *adquieres mérito*.

Esta es una declaración del catecismo:

Podemos merecer por nosotros mismos y por todos los demás las gracias necesarias para obtener la vida eterna, debido a habérsenos **infundido** la justicia, que ahora forma parte de nosotros. Los sacramentos nos la han otorgado.

El sistema católico romano está basado en la noción básica de que todo lo que Cristo ha hecho o hace por nosotros viene **ministrado por la propia Iglesia**. La **salvación** se dispensa a los fieles solamente **mediante la Iglesia**, con sus sacramentos y sacerdocio.

Esa es la única forma en que se puede recibir la salvación según la comprensión católica.

El camino católico a la salvación es el vasto sistema sacramental que concibe la gracia como siendo mediada por los sacramentos administrados por los sacerdotes ordenados. Los **sacramentos** y los **sacerdotes humanos** son los canales de la gracia salvadora.

Cuando la persona va a confesarse, el penitente recibe la absolución de los pecados por parte del sacerdote o confesor. La culpabilidad del pecado y sus penalidades son **absueltas por el sacerdote**, pero las penalidades temporales, terrenales, no lo son. Estas últimas penalidades deben ser satisfechas **mediante las indulgencias**.

¿Cómo operan las indulgencias? —Echan mano de la tesorería meritoria: un vasto depósito de **exceso de mérito**, que **han obtenido Cristo y los santos mediante vidas de rectitud**.

Es decir: Jesús y *los santos* tuvieron más mérito del que necesitaban para su salvación. ¿Qué sucede entonces con ese mérito en exceso que no necesitaban? Se lo incorpora al banco celestial.

El acceso a esa tesorería es una prerrogativa de la Iglesia, y los fieles la obtienen mediante diversas acciones, observancias o inversiones materiales.

¿Creéis que las indulgencias desaparecieron en el siglo XVI o XVII, cuando Martín Lutero las puso en entredicho? —El papa declaró el año 2000 el año de las indulgencias. Si te abstienes de cierta comida durante un tiempo, si haces un peregrinaje, o bien si contribuyes financieramente a la manutención de la iglesia, puedes participar en esa tesorería del banco de méritos. Te serán provistos los méritos extra que te faltaban, a ti y a los tuyos. ‘Hay todo un banco con tales méritos, y te vamos a decir cómo obtenerlos. Sólo coopera con nosotros’, es la posición católica.

¿Creéis que la tercera columna está de alguna forma cercana a la segunda? ¿No os parece que es radicalmente diferente? La tercera columna nos habla de la salvación viniendo a nosotros mediante ciertas cosas que la Iglesia hace, y tú debes someterte a cumplir lo que se te ordena. Entonces *mereces* la vida eterna. La segunda columna, en contraste, presenta a Cristo viviendo en nosotros, al Espíritu Santo morando en nosotros, haciéndonos santos. Participamos en el nuevo nacimiento cuando recibimos por la fe la justificación.

Intentaré resumirlo en una ilustración: la posición **católica** sobre la justificación es comparable a un buzo que llena sus bombonas de aire, se sumerge bajo el agua y pasa un buen tiempo buceando de forma autónoma, ya que dispone de una reserva de aire en las bombonas que lleva en la espalda: es la cualidad de una justicia *infundida* en su alma. Es su posesión. El aire que contienen las bombonas es suyo. Le pertenece. Tiene justicia *infundida* en su alma. El mérito —el aire— está con él.

En la posición **evangélica** no tienes ninguna bombona con aire. Simplemente se te *declara* buzo, y en consecuencia puedes sumergirte en el agua. No te preocupes: Cristo respiró en tu lugar. Créelo. Es la justicia de Cristo declarada, al margen de cualquier cambio en ti.

¿Cuál es la posición auténticamente protestante o **bíblica** al respecto?

Casi nadie recuerda los buzos de antaño. ¿Cuál era su método para sobrevivir en el fondo del océano? Estaban comunicados con la superficie mediante una manguera que les suministraba el aire continuamente. Los que estaban en la superficie tenían que asegurarse de bombear correctamente el aire, y de que el tubo que los comunicaba con el buzo no se dañara por una torsión o pinchazo, ya que por él recibía constantemente el aire necesario para mantenerlo con vida. Eso representa la justicia de Cristo compartida continuamente, de forma ininterrumpida: es su justicia *imputada*, que se te *imparte* continuamente. La primera es tu *título* al Cielo, y la segunda tu *idoneidad* para el Cielo. Ambas están en Cristo, y las has de experimentar ambas personalmente.

Tres propuestas de salvación. Pero sólo es genuina aquella en la que recibimos el “aire” de la justicia de Cristo continuamente en nuestros corazones.

Siguiendo con la ilustración, Dios ha rodeado —en Cristo— *el mundo entero* con una atmósfera de gracia (CC 68.1). Pero a efectos de vida eterna sólo será eficaz para quien decida reconocerla y respirarla, vivir en ella continuamente. Gran parte de lo que la teología escolástica post-reforma atribuye al *acto* de creer, poniendo al hombre y su fe en el centro como el gran protagonista, en realidad pertenece a Cristo muriendo en la cruz por todos los hombres, de forma objetiva, contando por justa a toda la humanidad y tratándola como si lo fuera a fin de concederle una segunda oportunidad. Ese no es el mérito de la fe personal, ni un proceso que la persona desencadene al creer, puesto que lo efectuado por Cristo en realidad antecede al conocimiento e incluso al nacimiento de todo ser humano. Pertenece enteramente a la gracia de Dios en Cristo, que al ser recibida por la fe obra la gran transformación.

Si alguno está en Cristo, **nueva criatura** es; las cosas viejas pasaron; he aquí todas son hechas nuevas. Y todo esto proviene de Dios, quien nos reconcilió consigo mismo por Cristo, y nos dio el ministerio de la reconciliación; que Dios estaba en Cristo reconciliando consigo **al mundo**, no tomándoles en cuenta a los hombres sus pecados (**2 Cor 5:17-19**).

Así, lo efectuado por Cristo al margen de nosotros, separadamente de nosotros en la distancia y en el tiempo, no es algo que realizó específicamente en favor de aquel que cree, sino del “mundo”: de todos. Todos viven y respiran gracias al sacrificio eterno de Cristo, y todos tienen a su disposición esa atmósfera de *gracia*. Si no fuera para todos, si se necesitara alguna calificación especial, ya no sería gracia. Todo el mérito corresponde a Dios en Cristo. La justificación por la fe consiste en *recibir*, en *apropiarse* de esa perfecta justicia de Cristo mediante la fe. Y cuando eso sucede, el que cree es hecho una *nueva criatura* en Cristo mediante la obra interior del Espíritu Santo (**Rom 5:5**). No es un proceso que se pueda asemejar de forma alguna a una ficción legal.

Nuestra amenaza hoy, la que significa para nosotros un desafío, no es la posición católica, sino la evangélica. Es la que promovió hace más de cincuenta años Desmond Ford, y la que se ha venido promoviendo una y otra vez desde entonces entre nosotros. Ahora se intenta imponer haciéndonos creer que en caso de no aceptarla, queda demostrado que en realidad somos católicos. Y por supuesto, nadie quiere ser etiquetado así.

¿Cuál es la premisa básica que subyace en la comprensión evangélica? —Es el dogma agustiniano del pecado original: la enseñanza pagano-católica consistente en que nacemos pecadores, automáticamente condenados debido a la naturaleza que

heredamos, y en consecuencia nunca podremos vivir sin pecar, puesto que seguiremos pecando por naturaleza hasta que venga Jesús. Evidentemente, eso se opone a la enseñanza de la Biblia sobre la naturaleza humana que Cristo tomó al nacer de María, y requiere que Cristo tomara una naturaleza humana distinta y superior a la nuestra, *exenta* del pecado original. Eso implica a su vez que para todo el resto de nosotros, en naturaleza caída, todo cuanto podemos hacer es seguir pecando hasta que él regrese. Pero se pretende que eso no es un problema, ya que estamos cubiertos por una justificación meramente legal. Para lograr eso basta con “creer” en el sentido de clamar: “Señor, Señor”.

Sin darnos cuenta, tomamos una parte del evangelio puro y otra parte del evangelio pervertido, como si ambas fueran compatibles. Pero son antagónicas e irreconciliables, y al asociar el error con la verdad, el primero siempre acabará prevaleciendo y la segunda corrompida. Eso es lo que sucedió en los primeros siglos con la controversia entre el sábado y el domingo.

Muchos autores adventistas están presentando hoy un sistema híbrido que incluye elementos del evangelio eterno junto con otros del protestantismo evangélico corrompido. Cuanto más negligentes seamos los adventistas en el estudio personal de la Palabra de Dios, menos capacitados estaremos para distinguir la falta de consistencia en aquello que se nos propone, sea en forma de predicaciones o de literatura.

Como dijeron Jones y Waggoner hace ya más de cien años ante la asamblea de la Asociación General: “Estáis diciendo ‘Amén’ en todos los lugares equivocados”.

Hoy en nuestras iglesias adventistas estamos diciendo ‘Amén’ al error mortífero. El error destruirá nuestro caminar con Dios, y destruirá nuestra misión como Iglesia remanente.

Amigos, creo que este es un tema crucial. Si creéis en la segunda columna como siendo la posición verdadera a la luz de la Biblia, preparaos para que os pongan toda clase de etiquetas. Estoy observando ese fenómeno mucho más insistentemente que en cualquier otra época anterior.

Quisiera terminar con **Efesios 4:13-15**:

Hasta que todos lleguemos a la unidad de la fe y del conocimiento del Hijo de Dios, a un varón perfecto, a la medida de la edad de la plenitud de Cristo: Que ya no seamos niños fluctuantes, llevados por doquiera de todo viento de doctrina por estratagema de hombres que, para engañar, emplean con astucia los artificios del error. Antes siguiendo la verdad en amor, crezcamos en todas cosas en aquel que es la cabeza, a saber, Cristo.

Si no estamos en guardia, esos vientos de doctrina nos van a arrastrar a cualquier parte en cualquier momento. Somos vulnerables a esas cosas si descuidamos el estudio de la Palabra de Dios *por nosotros mismos*, y en consecuencia dejamos de crecer. Estudiar la Palabra de Dios por uno mismo no es sentarse a ver / escuchar vídeos sobre temas bíblicos, ni tampoco sentarse a leer literatura sobre la Biblia. Es arrodillarse, orar, abrir la Biblia y estudiarla personalmente (no sólo leerla), dejando de lado nuestras ideas preconcebidas o aprendidas —transfundidas— de otros.

El centro y resumen de la primera columna es que no podemos obedecer perfectamente la ley de Dios; por lo tanto, él tiene que *declararnos justos sin hacernos justos*. Ese es su núcleo principal: no podemos obedecer de forma consistente; por lo tanto, hemos de

acogernos a una teología de la salvación que permita cierta cantidad de desobediencia en el proceso de la salvación, debido a que seguiremos en esa situación hasta la venida de Jesús. Eso hace irrelevante el concepto bíblico del Día de la expiación y significa el fin de la misión adventista, cuya vocación queda degradada hasta rogar que se le deje ser una más entre las iglesias exprotestantes. En lugar de ser la única iglesia que siguió adelante con la Reforma, estamos en peligro de convertirnos en una iglesia confundida, interesada en formar parte de las ruinas de la Reforma.

La columna primera consiste en una teología dictada por nuestra *experiencia*, no por nuestro estudio de la *Palabra*. Es un asunto de vista, de lo que vemos en nosotros; no es un asunto de fe en lo que Dios dice en su Palabra. Puesto que nuestra experiencia ha consistido en fracaso tras fracaso, nos acogemos ávidamente a una teología que nos proporcione paz aun sabiendo que nuestros corazones no están en paz con Dios.

Hermanos, estemos seguros de que sabemos en quién hemos creído. Estemos seguros, cuando oímos o leemos cosas como esas, de saber de dónde y de quién proceden, de forma que no seamos atrapados en los diversos vientos de doctrina.

Dios nos haga fieles y verdaderos a la luz de su Palabra, y sigamos el camino de salvación tal cual lo ha trazado Jesús.

www.libros1888.com

